

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 03 DIC 2016

DECRETO ALCALDICO N° 2873 /

TENIENDO PRESENTE: Certificado de Zonificación 097 del 24.10.2016 de la Dirección Obras Municipales. Solicitud de Ingreso N°282 de fecha 25/11/2016 del Departamento de Rentas. Contrato de Arrendamiento de fecha 19.08.2016. Fotocopia de Rut a nombre de Sociedad de Inversiones Parkinwash Ltda. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 20.09.2016 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Declaración Jurada de Inicio de Actividades del SII de fecha 30.08.2016. Recepción de Aviso de Cambio de Giro del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada propiedad.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 2403.2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	SOCIEDAD DE INVERSIONES PARKINWASH LTDA.
RUT:	76.646.502-1
GIRO:	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DOMICILIADA EN:	AVENIDA CONCÓN REÑACA 400, SITIO 19, MZ.HH, CONCÓN
ROL:	3495-6
2° SEM.2016	
PATENTE	\$22.954.-
ASEO	\$20.396.-
PROPAGANDA	\$-----.-
TOTAL	\$43.350.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 01 año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo **para otorgar la patente definitiva**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
ALCALDE

EAO/NAN/nan.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)